

RESOLUCIÓN 099-04-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGU CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGU CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGU CIA. LTDA.									
Código SNT: 1755169			Dirección: QUITO, LUIS FELIPE BORJA N15-121 Y TARQUI						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 24.73					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 14.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Supenntendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	454.05000	459.05000	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	24.73	14.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA0047	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA			00°09'48.00"S	78°31'27.00"W	
2	SMA0762	PICHINCHA	QUITO	LUIS FELIPE BORJA N15-121 Y TARQUI			00°12'39.00"S	78°29'18.00"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
N°	Código	Tipo	Ganancia (dB d)			Azimut (°)	Polarización		
1	AD41359	4-DIPOLOS	6			ND	VERTICAL		
2	AD41360	4-DIPOLOS	6			ND	VERTICAL		

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HDA6125	SNA0047	AD41359	10.00	1,159.44	KENWOOD TKR-850	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HDA6126	SMA0762	AD41360	10.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (1)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA6127	10.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA6128	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HDA6129	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HDA6130	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HDA6131	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HDA6132	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HDA6133	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HDA6134	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HDA6135	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HDA6136	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HDA6137	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HDA6138	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HDA6139	5.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HDA6140	5.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HDA6141	5.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HDA6142	5.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HDA6143	5.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HDA6144	5.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HDA6145	5.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HDA6146	5.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HDA6147	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL